CONTRATO Nº 25/2012

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA EMPRESA "EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L." PARA LA ADQUISICION DE LIBROS.----------

LA CONTRATANTE es la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, representada en este acto por el Señor Decano, **el Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino,** con domicilio en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo.----------

LA CONTRATADA es la Empresa "EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L." con RUC Nº 80018108-5; sito en la calle Blas Garay e/ Independencia Nacional Nº 106, de la ciudad de Asunción con telefax Nº 496778 / 3901396 / 370 343, representada legalmente por la Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos, con Cédula de Identidad Nº 419.161----------

1. OBJETO DEL CONTRATO Y SU FINANCIAMIENTO.----------

1.1 El presente contrato tiene por finalidad establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación a la **"ADQUISICION DE LIBROS". Su financiamiento será a través de Recursos del Tesoro F .F. 10. Y Recursos Institucionales F. F. 30.----------**

2. LA VIGENCIA DEL CONTRATO se fija a partir de la fecha de la firma del presente contrato hasta el 31 de Diciembre de 2012----------

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones Especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(d) Las Condiciones Generales del Contrato;
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios,
(f) El Pliego de Bases y Condiciones
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (10% del valor del contrato).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a de la Ley Nº 2051/03).-

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", objeto del gasto específico, incluido en el Presupuesto General de la Nación del periodo fiscal 2012.----------

4.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2012, y su Ejecución es Anual.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b de la Ley Nº 2051/03).------

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 "Adquisición de Libros",** convocado por la FIUNA, la adjudicación fue realizada por **Resolución Institucional Nº 465/2012, de fecha 01 de Junio de 2012.----------**

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inc. c de la Ley Nº 2051/03).----------

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.----------

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la provisión, sea determinado en base a los precios que figuran en la Planilla de Evaluación, estos precios se fijaran si están sujetos a reajustes, conforme a las CEC.----------

6.1 A los efectos de este Contrato, el importe que **LA CONTRATANTE** abonará por la contratación a **LA CONTRATADA** será de **G. 45.421.760.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Veinte y Un Mil Setecientos Sesenta), IVA incluido.----------**

6.2 Por otro lado, **LA CONTRATADA** no podrá reclamar pagos mayores o indemnizaciones. A la vez, **LA CONTRATANTE** deja expresa constancia que no asume ningún compromiso de ejecución total del importe total contratado. Ello considerando que la provisión de los bienes estarán determinados por las necesidades Institucionales.----------

6.3 EL CONTRATO estará sujeto a **REAJUSTE DE PRECIOS**, La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas:**

$$Pr = Po \times \frac{C_1}{C_0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

Po: Precio Original de la Oferta.

C_1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.

C_0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Facultad de Ingeniería - UNA, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad de la Facultad de Ingeniería – UNA.

7. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.- (Art. 63 de la Ley Nº 2051/03) ----------

La Unidad Operativa de Contratación **(UOC)** podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20 % (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, inc. d de la Ley Nº 2051/03).----------

8.1 El plazo de entrega es de 30 días corridos (SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS – PUNTO 2 – PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, SEGÚN PBC).----------

Soluciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

8.2 El lugar de entrega de los bienes y de la expedición de la **Orden de Compra** será el **Local de la Facultad de Ingeniería UNA.**----------

8.3 Los bienes a ser proveídos por **LA CONTRATADA** deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el PBC, en cuanto a la calidad se refiere, conforme a las necesidades de **LA CONTRATANTE. LA CONTRATADA** efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes a **LA CONTRATANTE.**----------

8.4 LA CONTRATADA se responsabilizará de la provisión de los bienes y de la eficiencia en la realización de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la entrega de los bienes erróneos o incompletos.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inc. e de la Ley Nº 2051/03).----------

LA CONTRATADA, se obliga a proveer los bienes solicitados en la Orden de Compra; según el plan de entrega descripta en el PBC, si no pudiere cumplir con dicho plazo, **LA CONTRATANTE**, podrá ampliar dicho plazo, previo acuerdo entre partes, hasta un máximo de 60 (sesenta) días, de no hacerlo **LA CONTRATANTE** tiene la potestad de revocar dicha Orden, pudiendo adjudicar al oferente con la oferta inmediata más baja.----------

10. NEXO INSTITUCIONAL.----------

10.1 LA CONTRATANTE, designa como nexo institucional al Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones **(UOC)** ante **LA CONTRATADA**, el cual supervisará todas las provisiones de los bienes, conjuntamente con el Área solicitante.----------

10.2 Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente **LA CONTRATANTE y LA CONTRATADA** se harán únicamente por escrito. Por consiguiente todas las veces, que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.----------

11. FORMA, MONEDA DE PAGO Y RETENCIONES.----------

11.1 LA CONTRATADA, presentará a **LA CONTRATANTE,** las solicitudes de pago por escrito, adjuntará las facturas correspondientes que describan los bienes entregados, una copia de la Orden Compra, Certificado del Cumplimiento Tributario y copia del Certificado del Cumplimiento de I.P.S. Los pagos se harán en guaraníes, en un plazo no mayor a 45 días y estará sujeto al Plan Financiero de **LA CONTRATANTE,** los que serán efectuados en forma directa por la misma, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.---

11.2 A efectos de este Contrato y en aplicación del **Art. 41 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley la Nº 3.439/07 "De Contrataciones Públicas"** la cual establece el porcentaje de retención del: Cero punto Cuatro por Ciento **(0,4%)** según Art. 91 del Dto. Nº 11766/08, para la constitución de un fondo para la implementación del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Además, Dos por Ciento **(2%)** según Dto. Nº 8694/06 sobre el importe sin el Impuesto al Valor Agregado de cada Factura de cobro en concepto de Retención del Impuesto a la Renta, y Treinta por Ciento **(30%)** según Dto. Nº 8694/06 del importe del Impuesto al Valor Agregado según cada Factura emitida por el proveedor siempre que el importe de la misma sea mayor al salario mínimo vigente para actividades diversas no especificadas.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i, de la Ley Nº 2051). ----------

12.1 Serán pagados por **LA CONTRATADA** a **LA CONTRATANTE** por cada semana de atraso, una indemnización igual a cero punto cinco por ciento (0,5 %) del valor total del suministro en demora, y se descontará en forma automática de la factura sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto total de las multas no sobrepasará el diez (10%) por ciento del monto total del contrato. En caso de rescisión, las penalidades se aplicarán hasta el día de notificación de la rescisión inclusive----------

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

13. GARANTÍAS (Art. 37, inc. h, Ley Nº 2051/03) ----------

13.1 La garantía que **LA CONTRATADA** deberá extender a favor de **LA CONTRATANTE**, será la siguiente: - ----------

- **De fiel cumplimiento de Contrato**: Para asegurar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del contrato **LA CONTRATADA**, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al Diez por Ciento (10 %) de su valor, expedida por una compañía Aseguradora de Plaza, que será entregada a mas tardar dentro de los diez días calendario, siguientes a la firma del contrato. El incumplimiento de esta cláusula por parte de **LA CONTRATADA** será motivo de rescisión del contrato.----------

13.2 La Garantía de fiel cumplimiento se hará efectiva si **LA CONTRATANTE** determinare la rescisión del contrato por causa imputable a **LA CONTRATADA**, conforme a la Ley y al Contrato. La garantía de fiel cumplimiento, será liberada por **LA CONTRATANTE** y devuelta a **LA CONTRATADA** a más tardar Treinta (30) días contados a partir de la fecha en que **LA CONTRATADA** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37, inc. j, Ley Nº 2051/03).----------

LA CONTRATADA, se obliga a proveer los bienes de acuerdo al plan de entrega descripta en el Pliego de Bases y Condiciones, queda establecido que las cantidades de los ítems adjudicados no podrán ser modificados, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 465/2012 de fecha 01 de Junio de 2012.----------

ITEM	DESCRIPCIÓN		2. EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.			
	AUTOR	TITULO	Marca	Cant.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
5	Alfonso, Elizabeth María	Química 6ª ed.	Litocolor	3	68.800	206.400
6	Alhama López, Francisco	Análisis dimensional discriminado en mecánica de fluidos y transferencia de calor	Reverté	1	378.400	378.400
7	Alonso, José Manuel	Motores	Thomson	2	154.800	309.600
9	Angulo Usategui, Hernandez Martin y otros	Electronica digital y microprogramable	Thomson	1	240.800	240.800
13	Aviles, Rafael	Analisis de fatiga en maquinas	Paraninfo	2	223.600	447.200
14	Ayllon, Teresa	Elementos de meteorogía y climatología 2ª ed.	Trillas	1	75.680	75.680
19	Balachandran, Balakumar	Vibraciones	Thomson	2	223.600	447.200
23	Baron, Anto P.	Antropologia cultural y social	Vazpi	1	103.200	103.200
24	Barrado Bautista, Andrés	Problemas de electrónica de potencia	Pearson	1	189.200	189.200
33	Beotas, Campos y otros	Manual de equipamientos e instalaciones deportivas	Sistesis	1	130.720	130.720
36	Bermejo Polo, Juan	Solucionario práctico de mecánica y taller 2ª ed.	CIE-Dassat	1	165.120	165.120
38	Boyce, William E.	Ecuaciones diferenciales y problemas con valores en la frontera 5ª ed.	Limusa	5	223.600	1.118.000
42	C.P.S.	Gestión de la prevención de riesgos laborales y de la protección del medio ambiente 2ª ed.	CIE-Dassat	1	584.800	584.800
43	Calavera Ruiz, Jose	Proyecto de estructuras de hormigon con armaduras industrializadas	Intemac	1	1.032.000	1.032.000
44	Callister , William D	Introducción a la ciencia e ingeniería de los materiales	Limusa	2	223.600	447.200
45	Camarero de la Torre , Julián	Matrices,moldes y utillajes	CIE-Dassat	1	653.600	653.600
47	Carlson, A. Bruce	Sistemas de comunicación 4ª ed.	McGraw-Hill	2	144.480	288.960

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

48	Carnicer Royo, Mainar Hasta	Instalaciones hidrosanitaria 7ª ed.	Paraninfo	2	154.800	309.600
49	CEAC	Electrotecnia general	CEAC	1	275.200	275.200
50	Cebollada Pras , Fernando	Guía técnica de seguridad para el diseño y utilización de máquinas y equipos de trabajo	CIE-Dassat	1	395.600	395.600
51	Cembranos Nistral, Florencio Jesus	Automatismos electricos neumaticos e hidraulicos 5ª ed.	Thomson	1	223.600	223.600
56	Chandias, Ramos	Cómputos y presupuestos 26ª ed.	Alsina	3	240.800	722.400
57	Chandias, Ramos	Introducción a la contrucción de edificios 2007	Alsina	3	199.520	598.560
60	Charles Fayette Taylor	Internal combustion engine in theory and practice: Vol. 2	The MIT Press	1	619.200	619.200
62	Chudley, Greeno	Manual de construccion de edificios 2ª ed.	Gustavo Gili	1	233.920	233.920
68	Crespo Villalaz, Carlos	Mecánica de suelos y cimentaciones 6ª ed.	Limusa	3	154.800	464.400
71	Daneri, Pablo A.	Electromedicina	Hasa	1	344.000	344.000
72	Das, Braja M.	Principios de Ingenieria de cimentaciones 5ª ed.	Thomson	2	240.800	481.600
83	Enríquez Harper, Gilberto	El ABC de las instalaciones eléctricas residenciales	Limusa	1	51.600	51.600
85	Enríquez Harper, Gilberto	El ABC de la instrumentación en el control de los procesos industriales	Limusa	1	189.200	189.200
86	Enríquez Harper, Gilberto	El ABC de las instalaciones de gas, hidraulicas y sanitarias 2ª ed.	Limusa	2	82.560	165.120
87	Enríquez Harper, Gilberto	Manual de equipos eléctrico	Limusa	1	137.600	137.600
91	Fernández de Oro Jesús Manuel	Técnicas numéricas en ingeniería de fluidos	Reverté	1	378.400	378.400
93	Fichter, Joseht	Sociología	Herder	1	240.800	240.800
95	Floyd, Thomas	Principios de circuitos eléctricos. 8ª ed.	Pearson	3	258.000	774.000
98	Garcia Talavera, Guillermo	Problemas y soluciones de técnicas de telecomunicaciones	Limusa	1	137.600	137.600
102	García-Cordoba, Fernando	La investigación tecnológica 2ª ed.	Limusa	2	137.600	275.200
108	Gómez Etxebarria, Genaro	Manual de formación en prevención de riesgos laborales curso básico	Wolters Kluwer La ley, CISS	1	206.400	206.400
109	González Torres, Dionisio M.	Folklore del Paraguay	Litocolor	1	75.680	75.680
117	Hayes, Rosenberg	Cableado de redes para voz, video y datos 3ª ed.	Cengage Learning	1	240.800	240.800
132	IMCA	Manual de construcción en acero 4ª ed.	Limusa	1	223.600	223.600
134	Jacques Heyman	Vigas y pórticos	Instituto Juan de Herrera	1	120.400	120.400
136	Jiménez Montoya, Pedro	Hormigón armado 15ª ed.	Gustavo Gili	5	653.600	3.268.000
143	Kenneth Kuan-yun Kuo	Principles of combustion 2ª ed.	Wiley-Interscience	1	1.032.000	1.032.000
145	Kothari, D.P.	Sistemas eléctricos de potencia 3ª ed.	McGraw-Hill	1	206.400	206.400
148	Kundu, Pijush	Fluid Mechanics with Multimedia DVD, Fifth Edition 5ª ed.	Academic Press	1	1.204.000	1.204.000
149	Kuo, Benjamin C.	Sistemas de control automático 7ª ed.	Pearson	3	223.600	670.800
150	Landero Hernández, Rene	Estadistica con SPSS y metodología de la investigación	Trillas	1	137.600	137.600
151	Larrodé, Emilio	Grúas	Reverté	1	516.000	516.000
155	Lawrence Letham	GPS facil	Paidotribo	1	137.600	137.600
156	Levy, Ruben R.	Manual para el tecnico instalador electricista domiciliario	Jorge Sarmiento, Editor	1	68.800	68.800
160	Lopez Marinas, Juan Manuel	Geologia aplicada a la ingenieria civil	CIE-Dassat	1	326.800	326.800
163	Mabie, Hamilton H.	Mecanismos y dinámica de maquinaria	Limusa	5	154.800	774.000
173	Mathews, John H.	Métodos numéricos con matlab 3ª ed.	Prentice-Hall	8	309.600	2.476.800
175	McCormac, Jack	Topografía	Limusa	2	172.000	344.000
179	Menerva	Gas Turbine Engineering Handbook	Elsevier	1	1.204.000	1.204.000
180	Meriam, James	Mecánica para ingenieros : estática	Reverté	2	550.400	1.100.800
181	Meriam, James	Mecánica para ingenieros : dinámica	Reverté	2	550.400	1.100.800
192	Mott, Robert L.	Diseño de elementos de máquinas	Pearson	3	275.200	825.600

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

194	Nava Carbellido, Victor	ISO 9001:2008	Limusa	1	68.800	68.800
197	Nisnovich, Jaime	Manual practico de construccion para obras nuevas y arreglos 7ª ed.	Nisno	3	137.600	412.800
198	Nisnovich, Jaime	Manual práctico de instalaciones sanitarias 1	Nisno	1	154.800	154.800
199	Nisnovich, Jaime	Manual práctico de instalaciones sanitarias 2	Nisno	1	154.800	154.800
208	Payri, Francisco	Motores de combustión interna alternativos	Reverté	2	516.000	1.032.000
213	Perez Alama, Vicente	Materiales y procedimientos de construccion mecanica de suelos y cimentaciones	Trillas	1	86.000	86.000
220	Ramírez Cavassa, César.	Seguridad industrial 3ª ed.	Limusa	1	120.400	120.400
224	Requena, Alberto	Espectroscopia	Pearson	1	378.400	378.400
228	Rico Rodriguez, Del Castillo	La ingenieria de suelos v.1	Limusa	2	172.000	344.000
229	Rico Rodriguez, Del Castillo	La Ingeniería de suelos v.2	Limusa	2	223.600	447.200
230	Riley, William F.	Ingeniería mecánica v.1	Reverté	3	756.800	2.270.400
231	Riley, William F.	Ingeniería mecánica v.2	Reverté	3	756.800	2.270.400
239	Russell, David	Tratamiento de aguas residuales. un enfoque práctico	Reverté	1	378.400	378.400
243	Sanchez Lencero, Tomas	Turbomaquinas termicas	Sistesis	2	110.080	220.160
254	Severns, William H.	La producción de energía mediante vapor, aire o gas	Reverté	1	378.400	378.400
258	Soutas, Robert	Ingeniería mecánica : estática	Cengage Learning	1	154.800	154.800
262	Stephen Turns	An introduction to combustion: concepts and applications 3ª ed.	McGraw-Hill	1	2.064.000	2.064.000
266	Taine, Jean	Transferts thermiques 4ª ed.	DUNOD	1	1.204.000	1.204.000
270	Tedesco, Carlos Francisco	Ascensores electrónicos y variadores de velocidad	Tecnibook	1	120.400	120.400
274	Thierry Poinsot, Denis Veynante	Theoretical and numerical combustion 2ª ed.	R.T. Edwards	1	1.204.000	1.204.000
275	Thomas, George B.	Cálculo de una variable, 12ª ed	Pearson	1	192.640	192.640
279	Ullon, Irene	Sociolinguistica 2008	Vazpi	1	68.800	68.800
286	Vallecilla Bahena, Carlos Ramiro	Puentes en concreto postensado	Universidad Nacional de Colombia	1	1.032.000	1.032.000
287	Ven Te Chow.	Hidraulica de canales abiertos	McGraw-Hill	3	103.200	309.600
293	Wirz, Dick	Refrigeracion Comercial	Paraninfo	1	258.000	258.000
TOTAL MONTO CONTRATADO						**45.421.760**

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).----------

15.1 LA CONTRATANTE, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, así como también en los casos: Si **LA CONTRATADA** por causas que le sean imputables, no provea los bienes dentro del plazo fijado una vez recibida la Orden de Compra.----------

a. Si **LA CONTRATADA** hubiere resultado culpable de fraude o grave negligencia.----------
b. Si **LA CONTRATADA** transfiere parcial o totalmente el contrato, se asocia con otra, subcontrata en su totalidad, sin autorización previa y por escrito de **LA CONTRATANTE.**-

15.2 LA CONTRATADA, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, así como también: ----------

a) Si **LA CONTRATANTE** incurriera en incumplimiento de 2 (dos) pagos consecutivos---------

15.3 CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR: LA CONTRATANTE y LA CONTRATADA estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda

Industrias Técnicas Paraguayas S.R.L.

vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma explicativa no limitativa, se mencionan a continuación: ----------

a) Guerra y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. ----------

b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------

c) Incendios y desastres naturales. ----------

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de 8 (ocho) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves impedimentos para ello.----------

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inc. l, Ley Nº 2051/03).----------

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: de común acuerdo entre las partes.---

Si los mismos no puede ser solucionados de común acuerdo entre las partes, ésta se someterán a las disposiciones de la **Ley Nº 2051/03** y supletoriamente a las disposiciones del Código Civil, las Leyes que rigen el Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Procesal Civil.---

*"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la **Ley Nº 1879/02** de Arbitraje y Mediación y de la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato.* ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay". -

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **04 días del mes de Junio de 2012.----------**

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos
LA CONTRATADA
Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
LA CONTRATANTE
DECANATO FACULTAD DE INGENIERIA